

JUNTA PROPONENTE PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS (AS) A FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA Y FISCAL GENERAL ADJUNTO. PERIODO 2023-2028

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JP-06-2023

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, siendo la una de la tarde (1:00p.m.), del día viernes treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023), se reúne la Junta Proponente Para la Selección de Candidatos(as) a Fiscal General de la República y Fiscal General Adjunto, en su sexta sesión ordinaria. **COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:** El Secretario de la Junta Proponente informa que se encuentran de forma presencial: Abogada **Rebeca Lizette Ráquel Obando**, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia y quien preside la Junta Proponente Para la Selección de Candidatos y Candidatas a Fiscal General de la República y Fiscal General Adjunto (en adelante, la Junta Proponente), el Abogado **Alejandro Hernández Oyuela**, representante del Colegio de Abogados de Honduras (CAH); el Doctor **Odir Arón Fernández Flores**, representante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); el magistrado **Wagner Vallecillo Paredes**, como representante de la Corte Suprema de Justicia (CSJ); y, el Doctor **Julio César Raudales Torres**, como representante de la Asociación de Universidades Privadas; y, en representación de la sociedad civil el Licenciado **José Ramón Ávila**. El secretario de la Junta Proponente, Abg. Wagner Vallecillo, excusa la inasistencia de la Abg. **Blanca Izaguirre** representante del Comisionado Nacional por encontrarse en ese momento viajando de Argentina a Honduras. Conformando así el quórum de la Junta Proponente **APROBACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGENDA.** La presidenta de la Junta cede la palabra al secretario de la Junta para se somete a discusión y aprobación los puntos de agenda siguientes: 1. Explicación de las pruebas toxicológicas por el Doctor Carlos Iván Roque y la Doctora Wendy Cruz del Centro Toxicológico de la Facultad de Ciencias, Química y Farmacia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. 2. Discusión y aprobación de autos sobre la admisión o inadmisión in limine de las y los postulantes del listado preliminar publicado; 3. Discusión y aprobación de los autos de subsanación de carpetas de postulación, previo a decidir sobre la admisibilidad de los mismos; 4. Cierre de Sesión. Una vez discutida la agenda, se aprueba ***por unanimidad.*** **EXPLICACIÓN DE LAS PRUEBAS TOXICOLÓGICAS POR EL DOCTOR CARLOS IVÁN ROQUE Y LA DOCTORA WENDY CRUZ DEL CENTRO TOXICOLÓGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, QUÍMICA Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.** Se cede la palabra al Doctor Carlos Iván Roque y Doctora Wendy Cruz del Centro Nacional Toxicológico de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para explicar la metodología y fundamento de la aplicación de pruebas toxicológicas. Dra. Wendy Cruz se encuentra a cargo del Centro y el Dr. Carlos Roque, es el encargado de investigación. Se procede a ceder la palabra al Doctor Roque, quien explica que los exámenes toxicológicos se aplican conforme a esquemas reglamentados, con el fin de determinar el consumo de drogas por trabajadores con funciones sensibles, tales como los agentes policiales y otros del sector seguridad y justicia, pilotos de aeronáutica y conductores en servicios de transporte terrestre, entre otros. Aclara que, mediante la aplicación de estas pruebas, no se determina patrones ni conductas adictivas, sino que solamente se determina el consumo de cierta droga en cierto periodo de tiempo. Además, aclara que los resultados pueden correr de ciertos riesgos, como prácticas fraudulentas o

sistemáticas; de ahí la importancia de ser bastante cuidadoso en la rigurosidad del procedimiento. Procede a explicar información relevante sobre los especímenes, es decir el tipo de muestras que se utilizan para realizar las pruebas. El procedimiento consiste en la recolección, el embalaje, el transporte y la preservación de las muestras extraídas, estableciéndose una garantía de autenticidad de los resultados obtenidos. El Doctor explica que el procedimiento requiere de una entrevista previa sobre condiciones previas de salud, así como del consentimiento informado de los exámenes, así como la realización mediante un procedimiento supervisado en instalaciones especiales. La presidenta de la Junta Proponente pregunta si es posible la colaboración del Centro Toxicológico de la Facultad de Ciencias, Química y Farmacia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. El Abg. Odir Fernández sugiere consultarle a la Universidad en tema de los costos. La Doctora Cruz menciona que existe anuencia a colaborar en el proceso, una vez que se envíen las comunicaciones pertinentes a las máximas autoridades de la Universidad. El miembro de la Junta Proponente, PhD. Julio Raudales pregunta cómo hacen para investigar si existe algún indicio si alguien acostumbra el uso de alguna droga, pero no lo hizo 72 horas antes, a lo cual responde el Doctor Roque que no es posible determinar a través de las pruebas toxicológicas patrones de consumos, pero que por ello es necesaria la entrevista médica previo al examen toxicológico, sin embargo, en ciertos casos de consumidores habituales de algunas drogas, estas permanecen en el cuerpo por más tiempo. Habiendo concluido su participación y la etapa de preguntas, el Doctor Roque concluye con su participación. La señora presidenta Rebeca Ráquel, agradece la intervención y da paso al siguiente punto de la agenda. **2.**


DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE AUTOS SOBRE LA ADMISIÓN O INADMISIÓN IN LIMINE DE LAS Y LOS POSTULANTES DEL LISTADO PRELIMINAR PUBLICADO.

El secretario de la Junta Proponente, Abg. Wagner Vallecillo cede la palabra al Abg. Carlos Chinchilla, asistente técnico. El Abg. Chinchilla explica que en la etapa de admisibilidad se ha realizado un análisis de fondo y forma de los requisitos constitucionales y legales; y de la documentación presentada por cada uno de los postulantes. **ADMISIONES.** El Abg. Chinchilla, asistente técnico de la Junta Proponente expone tres (3) casos en los cuales se presentó la documentación requerida en la convocatoria, de forma completa. A solicitud del secretario Wagner Vallecillo, el Abg. Carlos Chinchilla da lectura de los nombres y del número de expediente de los postulantes que, de la revisión realizada por el equipo técnico, cumplen con los requisitos constitucionales y presentaron la documentación completa en tiempo y forma: Exp. PGFA-2023-05 MARIO ROBERTO URQUIA FAJARDO; Exp. PFGA-2023-09 JULIO VALDIMIR MENDOZA VARGAS; y, Exp. PFGA-2023-09 FELIX ANTONIO COCA GONZÁLEZ. La Junta Proponente procede a votar por **unanidad** la admisión de forma provisional al proceso de los tres postulantes antes mencionados. **SUBSANACIONES.** Previo a aprobar los análisis realizados en los casos en los cuales se presentó documentación incompleta o errónea, la Junta Proponente discute a solicitud de la presidenta Rebeca Ráquel, el día en el cual se hará la notificación de los autos de subsanación a las y los postulantes para no afectar de forma significativa el cronograma aprobado. Se escuchan dos opciones; la primera a propuesta de la presidenta Ráquel y el Abg. Alejandro Hernández, sobre realizar la notificación el día domingo 2 de julio de 2023; y la segunda, a propuesta del Magistrado Wagner Vallecillo y el Lic. José Ramón Ávila, sobre realizar la notificación el día sábado 1 de julio de 2023. La Junta Proponente decide por mayoría de cuatro votos a dos, que se notifique de los autos de subsanación el día sábado 1 de julio de 2023. Se cede la palabra al Abg. Carlos Chinchilla para que proceda a dar lectura del nombre, número de expediente y del análisis sobre la documentación que debe ser subsanada, siendo

estos expedientes: Exp. PFGA-2023-01 OMAR BONILLA JIMENEZ; Exp. PFGA-2023-02 JUAN RAFAEL SOTO AGUILAR; Exp. PFGA-2023-03 MARCIO CABAÑA CADILLO; Exp. PFGA-2023-04 JOHEL ANTONIO ZELAYA ÁLVAREZ; Exp. PFGA-2023-06 RITA ONDINA NUÑEZ BARAHONA; Exp. PFGA-2023-07 KEVIN ALESSANDRO SOLORZANO HERNANDEZ; Exp. PFGA-2023-10 YURI FERNANDO MELARA BERLIOZ; Exp. PFGA-2023-11 LUIS JAVIER SANTOS CRUZ. Exp. PFGA-2023-13 CARLOS ROBERTO CÁLIX HERNÁNDEZ; Exp. PFGA-2023-14 PABLO EMILIO REYES THEODORE; Exp. PFGA-2023-15 OLGA YANETH FLORES AGUILAR; Exp. PFGA-2023-16 MARCO ANTONIO ZELAYA REYES; Exp. PFGA-2023-17 IVIS ANTONIO DISCUA BARILLAS; Exp. PFGA-2023-18 OSCAR ARNALDO ALVARADO GARCIA; Exp. PFGA-2023-20 JENNY GABRIELA ALMENDARES FLORES; Exp. PFGA-2023-21 MARIO ALEXIS MORAZÁN AGUILERA; Exp. PFGA-2023-22 ALEJANDRO ALVARENGA PADILLA; Exp. PFGA-2023-23 REYNA TERESA VALERIO HARRY; Exp. PFGA-2023-24 RAÚL HERNÁN RAFAEL SILVA BALTODANO; y, Exp. PFGA-2023-25 PLINIO LEONEL CONSUEGRA MONDRAGON.

La Junta Proponente procede a votar por **unanimidad** los autos de subsanación que deben ser notificados a los veinte postulantes antes mencionados. **INADMISIÓN:** Se cede la palabra al Abg. Carlos Chinchilla para que dé lectura al análisis de inadmisibilidad in limine del Exp. PFGA-2023-26 SOBEYDA JUDITH ANDINO ALVAREZ por no cumplir con el numeral 3 del artículo 233 de la Constitución de la República que consiste en ser Abogado o Abogada debidamente colegiado, con experiencia profesional distinguida mayor de diez (10) años o haberse desempeñado como juez o en el área penal por lo menos durante diez (10) años. La Junta Proponente vota por unanimidad que sea declarado inadmisibile la postulación de la Abogada Andino. **ANÁLISIS DE EXPEDIENTE PFGA-2023-19 KAREN ALICIA MOTIÑO VALERIO:** Se cede la palabra a la Abg. Adela Moncada asistente técnica para que exponga el análisis sobre la postulación del Exp. PFGA-2023-19 KAREN ALICIA MOTIÑO VALERIO quien se encuentra en España y presentó su postulación a través de apoderada legal. Se informa a la Junta Proponente de los hallazgos encontradas en la documentación presentada por la apoderada de la Abg. Motiño Valerio. La Junta Proponente aprueba por mayoría de votos que, previo a resolver sobre la admisibilidad de la postulación de la Abg. Motiño Valerio, se libre oficio al Colegio Médico de Honduras (CMH) para que emita dictamen sobre la idoneidad y validez del Certificado Médico presentado por la apoderada legal de la Abg. Motiño. El Abg. Odir Fernández hace de conocimiento que es del criterio que sea inadmitida la postulación. El Lic. José Ramón Ávila expresa la necesidad de hacer una investigación minuciosa del expediente completo previo a pronunciarse sobre la admisibilidad. **CIERRE DE LA SESION:** Se define la realización de la siguiente sesión plenaria para el día martes cuatro (04) de julio del dos mil veintitrés (2023) a las 2:00 pm en el salón número dos (2) de la Escuela Judicial Francisco Salomón Jiménez.


ABOG. REBECA LIZETTE RAQUEL OBANDO
PRESIDENTA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PRESIDENTA DE LA JUNTA PROPONENTE




DR. JULIO RAUDALES
VOCERO DE LA JUNTA PROPONENTE
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION DE UNIVERSIDADES PRIVADAS



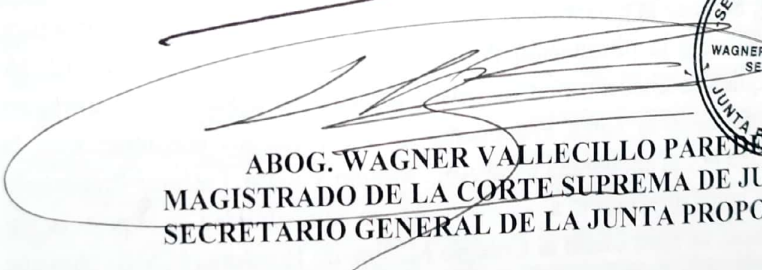
DR. OBIR FERNÁNDEZ
OFICIAL DE TRANSPARENCIA DE LA JUNTA PROPONENTE
REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE HONDURAS



LIC. JOSÉ RAMÓN AVILA
REPRESENTANTE DE SOCIEDAD CIVIL



ABOG. ALEJANDRO HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS



ABOG. WAGNER VALLECILLO PAREJA
MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA PROPONENTE

